



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 12 de noviembre de 2015

Número 4404-RP8

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, presentadas por el Grupo Parlamentario del PES

Anexo RP8

Jueves 12 de noviembre



Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

PES
207

[Handwritten signature]

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
L. no. Hora:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Abdies Pineda Morín, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la que se modifica el artículo ~~9~~, para quedar como sigue:

9

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 9. En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$2,015'311,756.00 para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.</p> <p>Dichos recursos se otorgarán a aquellas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 15 de febrero deberá emitir los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales contendrán, por lo menos, la distribución de los recursos a las entidades federativas bajo criterios de población beneficiada, incidencia delictiva y cobertura territorial de las</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>Dichos recursos se otorgarán a aquellas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación. Para estos efectos, las entidades federativas de frontera norte, tendrán prioridad en el acceso a los recursos de este Programa</p> <p>...</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

instituciones estatales de seguridad pública, así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 31 de marzo, deberá suscribir convenios específicos con las entidades federativas que deseen adherirse a estos subsidios, en los cuales deberá preverse lo siguiente:

I. El establecimiento por parte de las entidades federativas de cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos federales que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

II. La obligación de las entidades federativas de registrar los recursos que por estos subsidios reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal, y

III. La obligación de las entidades federativas de reportar a la Secretaría de Gobernación, la cual deberá enviar a su vez a la Secretaría de manera trimestral, lo siguiente:

a) La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;

b) Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y

c) El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

Para acceder a los recursos, las entidades federativas deberán cumplir los lineamientos, políticas y acciones contenidos en los convenios a que se refiere este artículo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 7 de este Decreto. ...

Atentamente



DIP. ABDIES PINEDA MORÍN



Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

208
BES

Grupo BES

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.



Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

12 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: *12:43*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Abdies Pineda Morín, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se modifica el artículo 7, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7. ...	Artículo 7. ...
I a VIII. ...	I a VIII. ...
IX. ...	IX. ...
Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20% de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destine a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.	Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20% de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destine a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. Dicho Fondo priorizará los municipios comprendidos en la frontera norte del país en la asignación de recursos



Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

“2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón”

...	para seguridad pública, en el marco de la Ley Nacional de Seguridad Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial correspondiente.
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



DIP. ABDIES PINEDA MORÍN



Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

209
PES

Compro Bando
7.7.7

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Abdies Pineda Morín, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la que se modifica el artículo 8, para quedar como sigue:

Handwritten signature and initials

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$5,952'697,849.00, para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, con el fin de fortalecer su desempeño en esta materia.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.</p>	<p>Artículo 8. ...</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

De manera complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia. **En el caso de las entidades federativas de la frontera norte del país, se podrá hacer partícipes de dichos recursos, a los organismos no gubernamentales donatarias que participan de las acciones de prevención del delito.**

Atentamente



DIP. ABDIES PINEDA MORÍN

230

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2015.

**Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Edith Martínez Guzman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

Artículo TRANSITORIOS

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

12 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 13:00

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>....</p>	<p>Décimo Cuarto Transitorio.- En el anexo 37, Los recursos adicionales al programa de Salud Sexual y reproductiva se destinan a lactancia materna y Tamiz Neonatal.</p> <p>En el anexo 36. Ampliaciones a Educación, Cambiar la clave del programa de educación inicial a E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria de CONAFE</p> <p>Señalar en un décimo quinto transitorio que estos recursos son para educación inicial (0 a 4 años)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PES

--	--

Atentamente

DIP. _____

Dip. Edith Martínez Guzmán



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

~~ZR~~
272
ZRA/PE5

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2015.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. MELISSA TORRES SANDOVAL, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

[Handwritten signature]

Se propone reformar y adicionar el **Artículo 39, fracción III, último párrafo y se adiciona otro párrafo**, ubicado en la página 55 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 39.-</p> <p>I.- ...</p> <p>II.- ...</p> <p>III.- ...</p> <p>.....</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto para el Programa de la Reforma Educativa, se destinará un 15 por ciento para proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Artículo 39.-</p> <p>I.- ...</p> <p>II.- ...</p> <p>III.- ...</p> <p>.....</p> <p>De los recursos aprobados en este Presupuesto para el Programa de la Reforma Educativa, se destinará un 20 por ciento para proveer bebederos con suministro continuo de agua potable para uso humano en los inmuebles escolares, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>El Instituto Nacional de Infraestructura Educativa deberá enviar a la Cámara de Diputados, de manera trimestral, la información relativa al número de planteles que cuenten con bebederos en construcción y mantenimiento, así como la información relativa al avance físico y financiero de los recursos aprobados.</p>

Atentamente,

[Handwritten signature of Melissa Torres Sandoval]

DIP. MELISSA TORRES SANDOVAL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>